

Dzidzantún, Yucatán a 31 de mayo de 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Cecilia Yleana Guerrero Jiménez  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

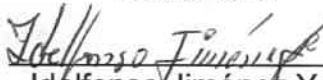
En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El perfil de los puestos desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía del H. Ayuntamiento de Dzidzantún.

Que se hubiere generado durante el período de septiembre de 2015 a mayo de 2016 de la Administración 2015-2018 relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso A fracción XV, 61 fracción III, VIII y 135 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento. Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Idelfonso Jiménez Yam  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018  
DZIDZANTUN, YUCATAN.  
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Cecilia Yleana Guerrero Jiménez



Fecha de actualización de la información: 31 de mayo de 2016